

Boletín Número 5
Toluca, México, a 5 de septiembre de 2013.

IEEM EJECUTA UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE VANGUARDIA

- Por primera vez, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM utiliza un software especializado de auditoría a partidos políticos.

A partir de lo que establece el Código Electoral del Estado de México, el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México lleva a cabo la revisión del origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos públicos y privados que ejercen los partidos políticos en forma semestral, acciones que tienen carácter preventivo y correctivo, las cuales buscan garantizar un ejercicio permanente de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad mexicana.

Como parte de una fiscalización que se realiza en forma permanente, en los plazos y periodos establecidos en la normatividad electoral, el 2 de septiembre el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, inició las visitas de verificación en las sedes de los institutos políticos, en las que se llevará a cabo el análisis a la información documental que sustenta los informes semestrales de avance del ejercicio que fueron presentados por todos los partidos políticos.

Cabe señalar que por primera vez, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM utiliza un software especializado de auditoría, a través del cual se automatiza el proceso de análisis de los estados financieros, la compulsión de los registros contables y la obtención de evidencia de auditoría, con el propósito de optimizar la función fiscalizadora que tiene encomendada.

Esta actividad se está implementando de acuerdo al cronograma del proceso de fiscalización dado a conocer previamente a todos los partidos políticos, por lo que el 25 de septiembre serán notificadas las observaciones, errores e irregularidades que deberán ser solventadas al momento de presentar los informes anuales del ejercicio 2013.

El cumplimiento de este procedimiento se lleva a cabo a través de la aplicación de esquemas de auditoría de vanguardia, lo que permite corroborar la veracidad de los reportes presentados por los partidos políticos con registro ante el IEEM, para analizar y evaluar sus procedimientos de control interno, así como el que se efectúen en apego a la normatividad que regula su actuación financiera y contable.

Durante todo el proceso de fiscalización se realiza la confirmación de las operaciones reportadas con proveedores, acreedores, militantes y simpatizantes, así como la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal, instrumentos que otorgan un amplio campo de acción a la autoridad fiscalizadora electoral para seguir la ruta de los flujos de financiamiento, su aplicación en el cumplimiento de los fines que les son conferidos a los partidos políticos y las actividades que la propia normatividad les obliga a realizar.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social